



UN DESPIDO MÁS SIN CONSIDERACIONES

No podemos dejar pasar este nuevo despido sin contemplación por parte de la empresa Emgesa, se trata del compañero **IVAN FELIPE BAQUERO VASQUEZ**, Electricista de la Central Guavio.

Formalmente, su carta de despido dice que es sin justa causa y le pagarán la indemnización a la que tiene derecho, sin que la empresa haya motivado sus verdaderas razones.

Investigando un poco a la organización sindical le informaron, que las razones serían un supuesto bajo rendimiento. Pero la empresa no inicio ninguna investigación al respecto, no tiene pruebas de ello, y mucho menos encontró cuales son las condiciones de vida y de trabajo de nuestro compañero.

Al revisar a profundidad, encontramos que las razones ocultas que utiliza la empresa, se basan en mentiras, envidias y mala información entregada por un jefe inmediato a los responsables de recursos humanos. Tal parece que el trabajador fue despedido porque hacer un esfuerzo para sacar adelante sus estudios de ingeniería electromecánica. Así, solicito días de descanso compensatorio para preparar y presentar exámenes en la universidad sin que estos fueran negados, y aprovechando dicha dificultad el jefe le intentó imponer trabajo de tiempo suplementario y (ante la negativa del trabajador) éste envió un informe solicitando el despido por bajo rendimiento.

Lamentamos que la empresa no haya querido investigar la situación, sino que simplemente se limitó a despedir al compañero. Un trabajador que venía de una empresa de hidrocarburos con cursos de capacitación en Brasil y Argentina, formándose en ingeniería electromecánica. Dando un mensaje claro, a la empresa no le interesa si el trabajador quiere mejorar sus capacidades para su trabajo, ni investigar las realidades o casos de discriminación que se den en la empresa, y mucho menos escuchar al trabajador antes de tomar una decisión equivocada.

Con el pretexto de que su rendimiento ha sido bajo, la Gerencia de Recursos Humanos, el día 05 de Octubre del presente año, le manifestó al compañero, que su contrato de trabajo se daba por terminado.

No hay derecho que por imponer su poder como jefe de la central se pase por encima del compañero de mantenimiento eléctrico y lo haga destituir de su cargo por no acceder a su capricho, sin tener en cuenta de este trabajador, la calidad humana, su desempeño laboral y mucho menos respetarle y realizarle el debido proceso; y así verificar si resultase necesidad de alguna corrección, o un análisis de calificación de su desempeño e identificar las debilidades o el porqué de su bajo rendimiento y llevarlo a un **Coaching laboral** a recuperar su motivación por el trabajo. Pero no, aquí no hay oportunidad, no comprendemos donde ha quedado la calidad humana de los mandos medios de nuestra empresa "pero seguimos siendo una empresa familiarmente responsable". ¿Será que por estas situaciones se está perdiendo la felicidad de trabajar en Enel?

Bajo el lema de cambiar el perfil de los empleados de Enel, en las entrevistas y exámenes de admisión se ofrecen las facilidades para continuar el desarrollo personal, pero tan pronto se hace uso del tiempo de descanso pactado convencionalmente para estudiar o realizar

actividades personales y si el jefe lo requiere se debe dejar todo de lado so pena de ser mal calificado o como en el caso del compañero Ivan ser despedido sin mediación alguna.

El compañero Iván Baquero (despedido), contratado en el mes de abril 2016, destacado por su responsabilidad y disciplina con las labores que le eran encomendadas y preocupado por su desarrollo personal estudiando ingeniería electromecánica; hace 15 días tenía que presentar los previos en la universidad motivo por el cual solicito un compensatorio que le fue aprobado con anterioridad para presentarse en la universidad.

Siguiendo el conducto regular, se asumía que el compensatorio estaba aprobado, ya que normalmente siempre se realiza el mismo proceso, a conocimiento del jefe desde el mismo día que se solicitó, nunca dio respuesta o se hizo la comunicación de negar el compensatorio para desarrollar actividades extra laborales, pero tres días después le dieron la orden que se tenía que quedar trabajando tiempo suplementario para realizar unas pruebas. El compañero manifestó que no se podía quedar por el compromiso adquirido con la universidad para los exámenes. Esto enfado al jefe, que de inmediato envió su informe solicitando el despido de este trabajador por bajo rendimiento.

Una vez más, nuestros compañeros ingenieros se aprovechan de su rango de jefecitos para imponer su ley, mostrar poderío y mandar un mensaje de amedrentamiento a los demás trabajadores, como sucedido en diferentes ocasiones en otras centrales. Que rápido se les olvido a los ingenieros como empezaron, que ellos también tuvieron tropiezos en sus carrera dentro de la empresa, pero que tuvieron oportunidad de levantarse, se vanaglorian de negar permisos sindicales, de perseguir a los compañeros, y lo peor, es que para desgracia de los trabajadores, la Gerencia de recursos humanos les da la razón sin escuchar a los trabajadores, y lo único que hacen es promocionar el lema de "Enel el mejor sitio para trabajar".

Solicitamos a la administración de Emgesa a que reintegré al compañero Iván Baquero pues además de ser INJUSTO ESTE DESPIDO, envía un mensaje en contra de la formación de los trabajadores, el ejercicio de sus derechos, o el desinterés de la empresa de revisar casos de discriminación.

Hacemos un llamado a los Ingenieros, que también son compañeros de trabajo a que sean justos, que no excedan con su poder, y se aprovechen de su cargo, nosotros también tenemos derecho al trabajo.

*Junta Directiva Sintraelec Subdirectiva
Departamental Bogotá-C/Marca.*

SINDICATO SOMOS TOD@S